

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMUNDI S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, a los diez días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las doce horas, en la oficina situada en Cdla. San Felipe Mz. 126 Villa 46, se reúnen los accionistas de la compañía **INMUNDI S.A.**, el **Sr. Ullauri Quiñonez Juan Carlos**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ochenta con 28/100 (**80.28**) acciones y el **Sr. Ullauri Quiñonez William José**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de novecientos diecinueve con 72/100 (**919.72**) acciones. Todas las acciones son de carácter ordinarias y nominativas de un dólar y 00/100 (**USDS1,00**) dólares de los Estados Unidos de América.

Las accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **UN MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Preside la sesión **Sr. Ullauri Quiñonez William José** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, el **Sr. Ullauri Quiñonez Juan Carlos** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, deberán los accionistas resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016 de la Compañía y resolver que sean presentados por los administradores.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año al respectivo formulario de estado de situación financiera y de pérdidas y ganancias, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2016, los mismo que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismo que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporadas al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia y certificado por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión.- f) **Sr. Ullauri Quiñonez William José** – Presidente Ad-Hoc de la Junta /Accionista, f) **Sr. Ullauri Quiñonez Juan Carlos** –Secretario de la Junta/Gerente General.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.


f) **Sr. Juan Carlos Ullauri Quiñonez**
Gerente General